



SOLICITUD DTH-2586

<b>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>						
Nro. SOLICITUD: DTH-2586			FECHA DE SOLICITUD: 09/09/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR COLCHA BARRENO MARCO ANDRES			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACIÓN DE BOMBEROS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 09/09/2023 (14:20)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 10/09/2023 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RUANO MEDRANO FREDDY XAVIER JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO COLCHA BARRENO MARCO ANDRES						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
APOYO A BOMBEROS DEL TENA EN BÚSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA.						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-TENA	09/09/2023	14:20	09/09/2023	15:50
Aéreo	ARGUS	TENA-QUITO	10/09/2023	16:00	10/09/2023	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049098446		



SOLICITUD DTH-2586

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
09/09/2023	COLCHA BARRENO MARCO ANDRES	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
APOYO A BOMBEROS DEL TENA EN BÚSQUEDA DE PERSONA DESAPARECIDA.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2586

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCO ANDRES COLCHA BARRENO</b></p> <p>COLCHA BARRENO MARCO ANDRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</b></p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

## **INFORME TÉCNICO N° 200-DTH-CBDMQ**

**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

**FECHA:**

### **1. ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DAB-2023-0289-MEM- el Mayo. Jorge Fernando Sanchez Ortiz DIRECTOR DE AVIACIÓN DE BOMBEROS (E) se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela Jefe de Bomberos y expone lo siguiente:

*“...me permito solicitar a usted, se digne autorizar la comisión de servicios los días 9 y 10 de septiembre a la ciudad del Tena para apoyar al Cuerpo de Bomberos de dicha localidad en la búsqueda de una persona desaparecida, con la utilización de la aeronave institucional y aeronaves no tripuladas, al siguiente personal:*

*BOMBERO 1 JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY*

*BOMBERO 3 - SUBTENIENTE COLCHA BARRENO MARCO ANDRES*

*BOMBERO 1 –BOMBERO VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER*

*PILOTO VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO*

*PILOTO RUANO MEDRANO FREDDY XAVIER*

*Así mismo y en razón de que los servidores pertenecientes a la Unidad de RPAS y logística, permanecerán en el Tena para la misma actividad por mayor tiempo, solicito se digne autorizar la comisión de servicios del 8 al 13 hasta el de septiembre, para dar cumplimiento con la búsqueda.*

*CONDUCTOR DE VEHICULOS DE EMERGENCIA - FONSECA QUISPE JORGE EDUARDO.*

*BOMBERO 1 –BOMBERO VIZUETE AMANTA LISETH ALEXANDRA*

*BOMBERO 2 –SARGENTO MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO*



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero “*Autorizado, comisión de servicios y viáticos primer grupo: 9 y 10 de septiembre; segundo grupo (Unidad RPAS): del 09 al 13 de septiembre*”

El Director General Administrativo Financiero reasigna a la Abogada Gloria Burbano Araujo “

*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido*”

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

### **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 50.-** Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

**“Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La misión de la Gestión De Aviación es Planificar, coordinar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las operaciones aéreas del CB-DMQ, dentro de su área de acción; y, en otras áreas del país, en caso de requerirlo.

El Cuerpo de bomberos del Tena solicita el apoyo aéreo, acompañamiento técnico y asistencia oportuna, inmediata y efectiva para la búsqueda y localización de una persona desaparecida, la misma que se realizará a través del escuadrón ROAS y aeronave tripulada del CDMQ

#### **4. RECOMENDACIONES**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 9 y 10 de septiembre de 2023, a los señores Bombero 1- Bombero Jimenez Chillagana Henry Giovanni, Bombero 3 - Subteniente Colcha Barreno Marco Andres, Bombero 1-Bombero Verdezoto Quiroz Gustavo Xavier, Piloto Valdez Garcia Felipe Antonio y Piloto Ruano Medrano Freddy Xavier. (y),

Del 9 al 13 de septiembre de 2023 los señores:

Conductor de vehículos de emergencia - Fonseca Quispe Jorge Eduardo.

Bombero 1 –Bombero Vizuete Amanta Liseth Alexandra

Bombero 2 –Sargento Minchala Tenempaguay Fernando, a fin de que se trasladen a la ciudad del Tena para colaborar con el rescate y ubicación de una persona desaparecida

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ**



Firmado electrónicamente por:  
**GLORIA ELENA  
BURBANO  
ARAUJO**



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2586			FECHA DE INFORME: 14/09/2023			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR COLCHA BARRENO MARCO ANDRES			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACION DE BOMBEROS			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  COLCHA BARRENO MARCO ANDRES VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO JIMENEZ CHILLAGANA HENRY GIOVANNY RUANO MEDRANO FREDDY XAVIER VERDEZOTO QUIROZ GUSTAVO XAVIER						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
SABADO 09-09-2023 Hora Tema 14h28 Despacho de la aeronave para cumplir la misión 15h30 Llegada a la Shell a realizar gaseo del aeronave 16h37 Aterrizaje en el Tena 17h00 Reunión Brifing de operaciones con las autoridades del Cuerpo de Bomberos Tena 20h00 Hospedaje, cena y fin de actividades						
DOMINGO 10-09-2023 Hora Tema 07h30 Reunión de operaciones de trabajo. 08h00 Desayuno con el personal 09h30 Inicio de operaciones aéreas con el Aeronave BQ-102 Argus 1 por el río Jakunyaku sector desde Puerto Misahualli hasta sector de la Laguna Azul. 10h30 Abastecimiento de combustible en Shell 14h40 Despega aeronave con destino a Quito desde la Shell 15h50 Aterrizaje de aeronave en plataforma X21 sin novedad						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-TENA	09/09/2023	14:20	09/09/2023	16:37
Aéreo	ARGUS	TENA-QUITO	10/09/2023	14:40	10/09/2023	15:50
<b>NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.</b>						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCO ANDRES COLCHA BARRENO</b></p> <p><b>COLCHA BARRENO MARCO ANDRES</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</b></p> <p><b>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p><b>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</b></p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: COLCHA BARRENO MARCO ANDRES		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
TENA	09/09/2023	10/09/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
09/09/2023	TENA	FACTURA	006-100-000000157	TOAPANTA REYES LAURA	30,00
09/09/2023	TENA	FACTURA	001-100-000002275	AVILA ALVARADO MARJORIE	30,00
TOTAL					60,00



Firmado electrónicamente por:  
MARCO ANDRES  
COLCHA  
BARRENO

**PARRILLADAS BUCHE ROTO****AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH**

Teléfono: 072702893

Dirección: AV 15 DE NOVIEMBRE Y TARQUI

Contribuyente Especial Nro.

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD** NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDORES

RUC: 1204273369001

**FACTURA**

No. 001-100-000002275

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

0909202301120427336900120011000000022752309092810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 09-09-2023 20:28

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: 09-09-2023

**CLAVE DE ACCESO**

0909202301120427336900120011000000022752309092810

Razón Social / Nombre y Apellidos: MARCO ANDRES COLCHA BARRENO

Identificación: 1721825220

Fecha Emisión: 09-09-2023

Guía Remisión:

Dirección: QUITO

Código	Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Descuento	Valor Total
28	1.00	MIXTOS DE MARISCOS	22.32	0.00	22.32
32	1.00	JARRA DE NARANJA	3.57	0.00	3.57
42	1.00	AGUA CON GAS	0.89	0.00	0.89

**Información Adicional**

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00

SUBTOTAL 12%	26.79
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.79
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.21
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>30.00</b>

**VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO** 0.00**AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponde)** 0.00



R.U.C.: 1600104952001

FACTURA

No. 006-100-000000157

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1409202301160010495200120061000000001579531286119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/09/2023 13:57:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1409202301160010495200120061000000001579531286119

TOAPANTA REYES LAURA FELISA

Dirección Matriz: Barrio: CENTRAL Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Intersección: JUAN LEON MERA

Dirección Sucursal: Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Número: SN Intersección: CALLE PANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	COLCHA BARRENO MARCO ANDRES		
Identificación	1721825220	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	14/09/2023		
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
006		1.00	HOSPEDAJE DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023		26.79	0.00	0.00	0.00	26.79

Información Adicional	
Telefono:	0992600781
Email:	marcolcha@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00

SUBTOTAL 12%	26.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.79
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	30.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00